

INFORME SECRETRIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial del apoderado de la parte demandante informando sobre la entrega del inmueble arrendado.

Bucaramanga, 6 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

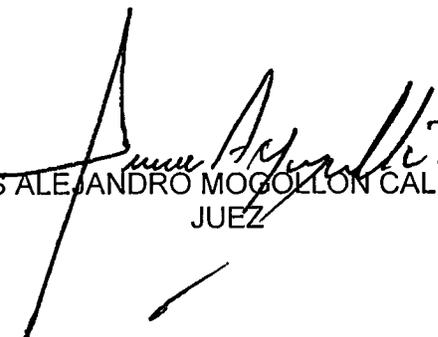
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref: 2020-00462, Declarativo seguido por ALIANZA INMOBILIARIA S.A. en contra de Manuel Antonio Arciniegas Moreno.

Teniendo en cuenta que el apoderado de la entidad demandante informó que el demandado hizo entrega del inmueble arrendado tal como se dispuso en la sentencia proferida del 19 de abril del presente año, y como quiera que se libró despacho comisorio para la entrega de dicho inmueble, se ordena oficiar a la Alcaldía de Bucaramanga para que devuelva el despacho comisorio No. 036 del 24 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 117  
Hoy, 7 de diciembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO